



DECRETO ALCALDICIO No. 1382  
LITUECHE, 28 de Octubre de 2016.

SM  
25/10/2016

**CONSIDERANDO:**

- La realización de la 14° Fiesta del Cordero de Litueche 2016, los días 28-29 y 30 de Octubre del 2016.
- Que para el buen desarrollo de esta actividad se requiere contar con servicio de transporte para el traslado de mobiliario para atención de autoridades asistentes a la ceremonia de inauguración y personal Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 1717 de fecha 10 de Diciembre de 2015, en el acuerdo N° 125 de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal de fecha 02 de Diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- La cotización presentada por Luis Flores Poblete Rut 3.327.031-3.
- El Memorándum Interno de Fecha 28 de Octubre del 2016.
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 591 de fecha 28 de Octubre del 2016.
- Que se trata de una adquisición menor a 10 UTM y que esta adquisición permite la contratación de una empresa local y mejorar la empleabilidad de la mano de obra comunal.

**VISTOS:**

Los dispuesto en el art. 8º letra d) de la Ley Nº. 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; El artículo 10 Nº 4 y Nº7 n del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación mediante **Trato Directo**, de servicio de transporte para el traslado de mobiliario que será ocupado en 14° Fiesta del Cordero 2016, a realizarse los días 28 – 29 y 30 de Octubre del 2016.
- 2.- **EMÍTASE** Orden de Compra a través del portal Chilecompra, a nombre de Luis Flores Poblete, cédula de identidad Nº 3.327.031-3 por la suma de \$150.000, más iva.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el contrato se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Secretaría Municipal.
- 4.- **PUBLÍQUESE** copia del presente decreto en el Portal Mercado Publico.
- 5.- **IMPUTASE** el gasto que demanda el presente Decreto al subtítulo 22 ítem 09 asignación 003 "arriendo de vehículos" del presupuesto Municipal vigente año 2016.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

**ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/pyr

**Distribución:**

- Adquisiciones
- DAF
- Of. Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal  
Oficina de Partes



## MEMORANDUM INTERNO

MAT.: Solicita lo que indica.  
LITUECHE, 28 de Octubre de 2016.

DE : LAURA URIBE SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

A : \* DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
PRESENTE

- 1.- SOLICITO A USTED CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA POR EL MONTO DE \$ 150.000 MÁS IVA, PARA SERIVICO DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO DESDE SANTA CRUZ – LITUECHE Y LITUECHE- SANTA CRUZ PARA SER UTILIZADO EN FIESTA DEL CORDERO 2016.
- 2.- Es cuanto solicito a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

  
LAURA URIBE SILVA  
\*Secretaria Municipal

LUS/pyr

Distribución :

- D.A.F.
- Encargado de Adquisiciones
- Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 591

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a las actividades Municipales, Inserto en el presupuesto Municipal, ítem 22.09.003 “Arriendo de Vehículos”, cuenta con la disponibilidad presupuestaria, por un valor de \$ 150.000.- Mas Impuesto.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-

  
  
MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 28 de Octubre de 2016

## **COTIZACION**

**Nombre: Luis Flores Poblete**

**RUT: 3.327.031-**

Tengo el agrado de cotizar para ustedes el valor de \$150.000 más IVA para el servicio de traslado de mobiliario desde Santa Cruz- Litueche y Litueche -Santa Cruz.

- **Valor más IVA.**

**Luis Flores Poblete**

Litueche, 27 de Octubre de 2016.

Rut : 69.091.100-0  
 Dirección : Cardenal Caro 796  
 Teléfono : 56-72-2209870  
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Fecha Envío OC. : 28-10-2016 17:21:40  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 1743-599-SE16

<b>SEÑOR (ES)</b>	LUIS ALFREDO FLORES POBLETE	<b>A Sr (a)</b>	LUIS ALFREDO FLORES POBLETE
<b>DIRECCIÓN</b>	Cartagena s/n Litueche	<b>FONO</b>	56-72-2209870
<b>RUT</b>	3.327.031-3	<b>FAX</b>	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Transporte de Mobiliario		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Maria Soledad Olmedo Pizarro	56-72-2209870	adquisicionesdaf.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101611	Camiones de transporte	1 Unidad no definida			150.000,00	0,00	0,00	150.000

Orden de Compra  
 Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

<b>Neto</b>	\$	150.000
<b>Dcto.</b>	\$	0
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	150.000
<b>19% IVA</b>	\$	28.500
<b>Total</b>	\$	178.500

**Fuente Financiamiento:** presupuesto municipal 2016

**Observaciones:**

servicio de transporte para traslado de mobiliarios fiesta del Cordero N° 14  
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)  
 (2739-12-PC16 / Sin Cod. Pres.)

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>